

Encuentro sobre “POLÍTICAS DE ACCESO AL HÁBITAT EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” A 10 años de la sanción de la Ley 14.449

¿En qué consiste la actividad?

Se trata de un encuentro para debatir y poner en común políticas de acceso al hábitat en la provincia de Buenos Aires, a 10 años de la sanción de la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

¿Cuándo y dónde se realiza el encuentro?

El encuentro se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2022 en el Complejo Turístico Chapadmalal, partido de General Pueyrredón.

¿Quién lo organiza?

La actividad es organizada por el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un espacio multiactoral creado en la ley 14.449 del que participan diversos sectores: organizaciones sociales, universidades, colegios profesionales, legisladores, municipios, organismos provinciales. Su función principal es actuar como órgano de consulta y asesoramiento de las políticas y programas en el marco de la citada ley, donde se destacan las siguientes acciones:

- Aporta criterios, recomendaciones, iniciativas y proyectos de actuación para la efectiva y transparente aplicación de la Ley 14.449 y de las políticas de hábitat en general.
- Propone reformas y mejoras a la reglamentación de la Ley.
- Participa de la planificación y/o programación anual de las acciones vinculadas a la efectiva implementación de la Ley.
- Facilita, promueve y acompaña la aplicación de la ley en los municipios, ofreciendo el diseño de herramientas normativas u operativas de carácter homogéneas para toda la provincia o para determinadas regiones de la misma.
- Promueve y acompaña la constitución de consejos locales de hábitat en los municipios, con la participación de las organizaciones distritales y el acompañamiento de la autoridad de aplicación y las autoridades municipales del distrito que corresponda.
- Genera espacios abiertos de debate, foros y otras formas de participación para la implementación efectiva de la ley y de las políticas de hábitat provinciales, garantizando la canalización de las demandas que de éstos surjan.

- Elabora propuestas y proyectos de inversión de fondos públicos afectados a las políticas de hábitat, proponiendo prioridades para ello.

¿A quién está destinada la actividad?

- Autoridades nacionales, provinciales y municipales,
- Universidades,
- Organizaciones Sociales,
- Colegios y consejos profesionales,
- Legisladores, Concejales.
- Público en general

¿Cómo debo inscribirme?

- La actividad es ABIERTA.

La inscripción debe realizarse en el siguiente link:

<https://forms.gle/EUDPSayscizk6UnW9>

PROGRAMA

https://docs.google.com/document/d/15Rthn_2gCVigfdYRpTEd_0DQ98Wy7AnR/edit